

Código de Vestimenta



*Julio de 2020
Centro Escolar Zacatelco
Control Escolar*

Código de vestimenta para estudiantes, Ciclo Escolar 2020 – 2021

El presente documento es un anexo al Manual de Convivencia Escolar, emitido por Centro Escolar Zacatelco, el objetivo del presente es regular y normar la vestimenta de los estudiantes debido a las medidas económicas para condonar el uso de uniforme en el ciclo escolar 2020 – 2021 como medida de apoyo a los padres de familia. Todos los estudiantes están obligados a cumplir las normas aquí establecidas, la ignorancia de este reglamento no los limita de las responsabilidades aquí descritas.

1. Los estudiantes deben acatar las siguientes normas respecto a la forma de vestir en sustitución del uniforme escolar:
 - a. Para las señoritas se debe contemplar las siguientes consideraciones especiales:
 - i. No incluir en su vestimenta ropa excesivamente corta, descubierta o ajustada.
 - ii. Evitar zapatos que dificulten caminar o correr.
 - iii. El maquillaje sigue estando prohibido según lo establecido en el Manual de Convivencia Escolar.
 - b. Disposiciones generales:
 - i. No presentarse con pantalones rotos o excesivamente desgastados.
 - ii. No utilizar prendas estampadas/bordadas con mensajes ofensivos, políticos, religiosos o similares.
 - iii. Considerar el uso de prendas formales para los días de homenaje.
 - iv. Los alumnos que tengan su uniforme escolar en condiciones deberán portarlo los días de homenaje, sobre todo cuando su grupo sea el comisionado para desarrollarlo.
 - v. Los alumnos de nuevo ingreso, deberán considerar asistir con una ropa formal.
 - vi. No se permite el uso de gorras y gorros dentro del salón de clase, salvo en las clases de educación física.
 - vii. Los alumnos deben considerar utilizar prendas de deporte los días de Educación Física, ningún alumno podrá realizar actividad física si:
 1. Se encuentra usando pantalón de mezclilla o de vestir.
 2. Se encuentra usando camisa o alguna prenda inadecuada.
 3. Se encuentra usando zapatos.
 - viii. El peinado para hombres y mujeres se sigue considerando como lo establece el Manual de Convivencia Escolar.
 - ix. No se permite el uso de ningún tipo de joyería o indumentaria similar.
 - x. Los estudiantes deberán portar en todo momento dentro de la institución cubrebocas y careta.
 - xi. Anexos adicionales al Manual de Convivencia Escolar:
 1. Ningún alumno debe realizar comentarios ofensivos hacia alguno de sus compañeros(as) por su forma de vestir.
 2. Si lo anterior sucede se seguirá el proceso de reporte o amonestación según lo marca el reglamento escolar.
 3. Los profesores y asesores son los encargados de vigilar la vestimenta e indumentaria de los alumnos.